

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES, DE NUEVA INCORPORACIÓN Y CENTROS EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RED DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD DE ANDALUCÍA, RED EPSA, PARA EL CURSO 2024/2025.**

Mediante Resolución de 04 de septiembre de 2024 se realiza la convocatoria para la participación y/o renovación de la participación de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Red de Escuelas Promotoras de Salud de Andalucía, Red EPSA, para el curso escolar 2024/2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en base a la propuesta realizada por la Comisión de selección, con fecha 9 de octubre de 2024 se publicó la Resolución provisional incluyendo los centros participantes, de nueva incorporación, centros en reserva y centros excluidos, otorgando un plazo de 10 días hábiles para subsanar.

Finalizado el plazo de subsanación, la Comisión de selección, una vez estudiadas las subsanaciones presentadas, eleva la propuesta de Resolución incluyendo el listado definitivo de centros participantes, de nueva incorporación y centros excluidos en la convocatoria.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada la propuesta por dicha Comisión, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

**RESUELVE**

**Primero.** Publicar como Anexo único la relación definitiva de centros participantes, de nueva incorporación, y centros excluidos en la Red de Escuelas Promotoras de Salud de Andalucía, Red EPSA, para el curso 2024/2025.

**Segundo.** La presente Resolución y su Anexo se harán públicos en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Francisco Javier Fernández Franco



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	24/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9KE6XXV5NCYSQXPWYVQMFZRY	PÁG. 1/1	